

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **41**

Fecha: **04/08/2020**

Página: **1**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2017 00049	Acción de Reparación Directa	INDIRA BETANCUR MARTINEZ	HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia de prueba por comisión de servicios para auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad para los días 24, 25 y 26 de agosto de 2020; a las 2:30 p.m. las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams	03/08/2020	
20001 33 33 007 2018 00383	Acción de Reparación Directa	RUBEN DARIO PACHECO ANGULO Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia de prueba por atender auditoría interna en el juzgado del Sistema de Gestión de Calidad para el día 31 de agosto de 2020, a las 8:30 a.m. la cual se llevarán a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams	03/08/2020	
20001 33 33 007 2018 00440	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESPERANZA ZABALA SANABRIA	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia de prueba por atender auditoría interna en el juzgado del Sistema de Gestión de Calidad para el día 31 de agosto de 2020, a las 9:30 a.m. la cual se llevarán a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams	03/08/2020	
20001 33 33 007 2018 00479	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIO HERNAN - RODRIGUEZ MINDIOLA	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO- CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia de prueba por atender auditoría interna en el juzgado del Sistema de Gestión de Calidad para el día 31 de agosto de 2020, a las 10:30 a.m. la cual se llevarán a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams	03/08/2020	
20001 33 33 007 2018 00556	Acción de Reparación Directa	VIVIANA ANDREA VASQUEZ Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA - CESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia de prueba por atender auditoría interna en el juzgado del Sistema de Gestión de Calidad para el día 31 de agosto de 2020, a las 3:00 p.m. la cual se llevarán a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams	03/08/2020	
20001 33 33 007 2019 00120	Acción de Reparación Directa	MILTON BERMUDEZ JARABA	HOSPITAL SAN ROQUE Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia de prueba por atender auditoría interna en el juzgado del Sistema de Gestión de Calidad para el día 31 de agosto de 2020, a las 10:00 a.m. la cual se llevarán a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams	03/08/2020	
20001 33 33 007 2020 00015	Ejecutivo	JUAN CATANO BRACHO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia de prueba por atender auditoría interna en el juzgado del Sistema de Gestión de Calidad para el día 18 de agosto de 2020, a las 2:30 p.m. la cual se llevarán a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams	03/08/2020	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 04/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Maria Espetranza Iседа Rosado
MARIA ESPETRANZA ISEDA ROSADO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: INDIRA BETANCUR MARTÍNEZ Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL SAN MARTÍN DE ASTREA Y OTROS
RADICADO: 20-001-33-33-007-2017-00049-00

Mediante auto de fecha 1º de julio de 2020 se programó audiencia de pruebas en el presente asunto para los días 10, 11 y 12 de agosto, las cuales deben ser reprogramadas debido a que para esas fechas la suscrita se encontrará en comisión de servicios por el desarrollo de auditoría interna agendada por la Coordinación Nacional de Calidad del SIGCMA conforme al Plan de Auditorías Internas 2020. En consecuencia, se fija fecha para la celebración de audiencias mediante la plataforma Microsoft Teams de la siguiente forma:

Practica de pruebas	Fecha y hora
Declaración de Luisa Betancur Campo, Nubia Chávez Villareal, Henry José Cepeda Parra y Shuley Karina Mancilla. Interrogatorio de Indira Betancourt	24 de agosto, 2:30 p.m.
Declaración De Ricardo Rafael Rodríguez, Jacqueline Cortés Buelvas, María Del Carmen Agredo, Jamer Antonio Martínez Mendiola y Felicita Durán Ángulo	25 de agosto, 2:30 p.m.
Contradicción del dictamen de Pedro Rafael Mendoza Mieles Contradicción del dictamen de la Sociedad Cesarense de Ginecología y Obstetricia	26 de agosto, 2:30 p.m.

Los apoderados e intervinientes deberán informar en mensaje de datos los canales digitales donde serán contactadas las personas que deban asistir a la diligencia de acuerdo a la relación anterior, dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia.

Cumplido lo anterior, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados, a las personas que deban asistir a la diligencia y el señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico i07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

J7A/SPS/amr

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

Firmado Por:

**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

059f63b3d37eae332573356acea02e7d6e057661ff77894bd080a2004f17ef81

Documento generado en 03/08/2020 07:02:51 p.m.



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: RUBÉN DARÍO PACHECO ÁNGULO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS
RADICADO: 20-001-33-33-007-2018-00383-00

Mediante auto de fecha 27 de julio de 2020 se programó fecha para llevar a cabo audiencia inicial en el presente asunto para el día 13 de agosto de esta anualidad, la cual debe ser reprogramada debido a que para la fecha, este Despacho será objeto de auditoría interna agendada por la Coordinación Nacional de Calidad del SIGCMA de la Rama Judicial conforme al Plan de Auditorías Internas 2020.

En consecuencia, se fija fecha para la celebración de audiencia inicial el día 31 de agosto de 2020 a las 8:30 a.m., mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams.

Una vez sea notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y al señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

J7A/SPS/amr

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

Firmado Por:

**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cf811ada438c5ce0e77b9f93a3dacd3abc6cffb367ded3a0c4930985733481e

Documento generado en 03/08/2020 07:03:33 p.m.



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ESPERANZA ZABALA SANABRIA
DEMANDADO: HOSPITAL ÁLVARO RAMÍREZ GONZÁLEZ
RADICADO: 20-001-33-33-007-2018-00440-00

Mediante auto de fecha 27 de julio de 2020 se programó fecha para llevar a cabo audiencia inicial en el presente asunto para el día 13 de agosto de esta anualidad, la cual debe ser reprogramada debido a que para la fecha, este Despacho será objeto de auditoría interna agendada por la Coordinación Nacional de Calidad del SIGCMA de la Rama Judicial conforme al Plan de Auditorías Internas 2020.

En consecuencia, se fija fecha para la celebración de audiencia inicial el día 31 de agosto de 2020 a las 9:30 a.m., mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams.

Una vez sea notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y al señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

J7A/SPS/amr

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

Firmado Por:

**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d16d087bafc508dc6a3cdb8febea4d54ec7426795a4447cfc8213ad23d51a538

Documento generado en 03/08/2020 07:04:10 p.m.



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FABIO HERNÁN RODRÍGUEZ MINDIOLA
DEMANDADO: CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR Y OTROS
RADICADO: 20-001-33-33-007-2018-00479-00

Mediante auto de fecha 27 de julio de 2020 se programó fecha para llevar a cabo audiencia inicial en el presente asunto para el día 13 de agosto de esta anualidad, la cual debe ser reprogramada debido a que para la fecha, este Despacho será objeto de auditoría interna agendada por la Coordinación Nacional de Calidad del SIGCMA de la Rama Judicial conforme al Plan de Auditorías Internas 2020.

En consecuencia, se fija fecha para la celebración de audiencia inicial el día 31 de agosto de 2020 a las 10:30 a.m., mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams.

Una vez sea notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y al señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

J7A/SPS/amr

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

Firmado Por:

**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fe80db7bbc72c7221b8672988585b1c63e82490b686038759a6021c2c6c229a

Documento generado en 03/08/2020 07:04:52 p.m.



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: VIVIANA ANDREA VÁSQUEZ Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA
RADICADO: 20-001-33-33-007-2018-00556-00

Mediante auto de fecha 27 de julio de 2020 se programó fecha para llevar a cabo audiencia inicial en el presente asunto para el día 13 de agosto de esta anualidad, la cual debe ser reprogramada debido a que para la fecha, este Despacho será objeto de auditoría interna agendada por la Coordinación Nacional de Calidad del SIGCMA de la Rama Judicial conforme al Plan de Auditorías Internas 2020.

En consecuencia, se fija fecha para la celebración de audiencia inicial el día 31 de agosto de 2020 a las 3:00 p.m., mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams.

Una vez sea notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y al señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

J7A/SPS/amr

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

Firmado Por:

**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5d7465ef3ef92aec8ce558e8ac406331e39ca6b293a110a8ed7f4eb74ee8e51

Documento generado en 03/08/2020 07:05:34 p.m.



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MILTON BERMÚDEZ JARABA
DEMANDADO: HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY –
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
RADICADO: 20-001-33-33-007-2019-00120-00

Mediante auto de fecha 27 de julio de 2020 se programó fecha para llevar a cabo audiencia inicial en el presente asunto para el día 13 de agosto de esta anualidad, la cual debe ser reprogramada debido a que para la fecha, este Despacho será objeto de auditoría interna agendada por la Coordinación Nacional de Calidad del SIGCMA de la Rama Judicial conforme al Plan de Auditorías Internas 2020.

En consecuencia, se fija fecha para la celebración de audiencia inicial el día 31 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams.

Una vez sea notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y al señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

J7A/SPS/amr

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

Firmado Por:

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

379831ff627da4e01e2148fd823f7b3f04df9295d885c7e031d28d4219c68494

Documento generado en 03/08/2020 07:06:20 p.m.



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: ejecutivo
DEMANDANTE: JUAN FÉLIX CATAÑO BRACHO
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO: 20-001-33-33-007-2020-00015-00

Mediante auto de fecha 13 de julio de 2020 se programó como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372 de la Ley 1564 de 2012 el día 14 de agosto de esta anualidad, la cual debe ser reprogramada debido a que, para la fecha, este Despacho será objeto de auditoría interna agendada por la Coordinación Nacional de Calidad del SIGCMA de la Rama Judicial conforme al Plan de Auditorías Internas 2020.

En consecuencia, se fija fecha para la celebración de la audiencia a que se hace referencia, el día 18 de agosto de 2020 a las 2:30 p.m., mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams.

Una vez sea notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y al señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

J7A/SPS/amr

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

Firmado Por:



**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1939fb5ee294267db272d01a552647458f8af7ba4096e094a1afd76d1b17d3e

Documento generado en 03/08/2020 07:07:03 p.m.